

740-39

AGRICULTURA

Año de 1947

SERVICIO DE MONTES

Sección de Baleares

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Distrito Forestal de Baleares Meses de junio de 1947

Servicio autorizado por orden de 3 marzo de 1947

SECCIÓN CAPÍTULO 1º ARTÍCULO 3º AGRUPACIÓN 4ª CONCEPTO 2º

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Forestal de Baleares.

	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y... décimas sobre el mismo	LÍQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de <u>dictos serranos</u> según documento núm. <u>1</u>	287.50	17.22	270.28
— <u>guardería</u> según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
— según ídem núm.			
TOTAL	287.50	17.22	270.28

LIQUIDACIÓN CARGO

Libramiento núm. 293 realizado en 28 de junio de 1947 287.50

TOTAL CARGO. 287.50

DATA

Importe íntegro de esta cuenta 287.50

Saldo - 8.00

Hecho a saber Palma de Mallorca 12 de junio de 1947
El Ingeniero Jefe,
José Capell

de de 1947
NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinada por la Mesa correspondiente, y conforme
El Jefe de Negociado,

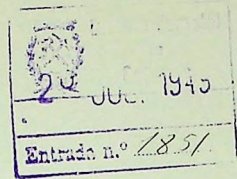
Aprobado



MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA

SECCION DE CONTABILIDAD



Q/N Con esta fecha se dice a la Ordenación de pagos por obligaciones de este Ministerio lo que sigue: Examinada la cuenta rendida por don **Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares** para justificar la inversión dada a la cantidad de pesetas **287,50** importe de **un** libramiento núm. **293** hecho efectivo en **28** de **Junio 1947** con cargo al capítulo **1**, artículo **3**, grupo **4**, concepto **2** del vigente presupuesto, más el sobrante de pesetas de la cuenta anterior, y visto el informe emitido en la misma por la Sección de Contabilidad, este Ministerio se ha servido aprobarla por su importe de **287,50** pesetas y disponer su envío a esa Ordenación de pagos para que sirva de justificante al libramiento de referencia.

Lo que comunico a V. S. a los efectos indicados con inclusión de la mencionada cuenta.

Lo que traslado a V. para su conocimiento

Madrid, **26** de **Noviembre** de 194**8**

EL JEFE DE LA SECCION

Sr. **Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALTARES**

Hay un sello en seco con las Armas Nacionales.-Ministerio de Agricultura.-Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.-Con fecha 3 del corriente previa intervención de la Delegación en este Ministerio de la Intervención General de la Administración del Estado, ha sido aprobado para dietas del personal de guardería un crédito cuya cuantía y partida del Presupuesto de este departamento a que debe cargar, se expresan al margen.-En su consecuencia, el Sr. Ministro se ha servido disponer que se expida el oportuno mandamiento de pago a justificar por la expresada cantidad a nombre del Habilitado del Servicio, debiendo rendirse la cuenta correspondiente en el plazo y forma reglamentarios.-Lo que de Orden del Sr. Ministro participo a V.S. para su conocimiento y efectos.-Madrid, 5 de marzo de 1949

El Director General.-P. 4.-Firma ilegible.-Rubricado.-Al margen. Cap. 1, Artº 3, Gr. 4, Conc. 2, Ptas. 1.150 que se librará trimestralmente por cuartas partes.-Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Baleares.-Palma.Hay un sello en tinta que dice: Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial; -Ministerio de Agricultura.-Salida.

E S C O P I A

El Ingeniero Jefe

Capell

Diets del personal de Guarderia Forestal afecto a este Distrito.

Distrito forestal de Balcores

Mes de junio de 1947

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

Viuda de Francisco Salas - S. Francisco y v. 4

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO		IMPUUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Capataz fo- restal	Don Ramon Garcia Rodriguez; por lo que expresa en su adjunta certificacion.I. Recibi <i>Ramón García</i>	167	50	10	05	157	45
Guarda fo- restal	Don Ramon Morro Mas; por idem idem de idem numero II Recibi <i>Se me recibo al original n.º 1</i>	22	50	1	35	21	15
Idem Idem	Don Antonio Caimari Rotger; por idem de idem idem numero III Recibi <i>Se me recibo n.º 2 al original</i>	18	75	1	12	17	63
Idem Idem	Don Miguel Coll Llabrés; por idem idem de idem numero IV. Recibi <i>Se me recibo n.º 3 al original</i>	18	75	1	12	17	63
Idem idem	Don Francisco Fluxà Moura; por idem de idem numero V Recibi <i>Se me recibo n.º 4 al original</i>	18	75	1	12	17	63
Idem Idem	Don José Umbert Vicens; por idem idem de idem numero VI Recibi <i>Se me recibo n.º 5 al original</i>	18	75	1	12	17	63
Suma y sigue. . .		265	00	1588		249	12

CLASES	NOMBRES	IMPORTE INTEGRO		IMPUESTO DE UTILIDADES		TOTAL LÍQUIDO	
		Pesetas Cts.		Pesetas Cts.		Pesetas Cts.	
	Suma anterior	265	00	1538		249	12
Obra forestal	Don Jacinto Mayol Bisbal; por idem idem idem numero VII Recibi <i>Se envia n.º 6 al original</i>	18	75	1	12	17	63
Idem Idem	D. Bartolomé Bosch Palmer; por lo idm idem idem numero VIII Recibi <i>Se envia n.º 7 al original</i>	3	75	022		3	53
Totales		287	50	17,22		270,28	
<p>Importa esta nómina de dietas, la cantidad de DOSCIENTAS OCHENTA y SIETE pesetas CINCUENTA centimos, de las que deducidas DIECISIETE pesetas VEINTIDOS centimos, por el impuesto sobre Utilidades, quedan líquidas a percibir DOSCIENTAS SETENTA Ptas VEINTIOCHO centimos.</p> <p style="text-align: center;">Palma de Mallorca 10 julio de 1947</p> <p style="text-align: center;">El Ingeiero Jefe</p> <p style="text-align: center;"><i>José Capell</i></p>							
Suma.							

1101

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de CAMPO

Año de 1947

Mes de JUNIO

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____

Don

~~RAMON GARCIA RODRIGUEZ, Capataz forestal del Estado~~

CERTIFICO: Que durante ~~DOCE~~ días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas ~~CIENTO SESENTA Y SIETE con CINCUENTA céntimos~~ por dietas y _____ por gastos de movimiento, o sea en total ~~CIENTO SESENTA Y SIETE~~ pesetas ~~CINCUENTA~~ céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Palma de Mallorca a 30 de junio de 1947.

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

José Capell

Ramón García Rodríguez

03, 08, 1947

03, 08, 1947

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el capataz forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
9	Palma-Fornalutx.--Visitando el monte la Bassa y se pernocta								
10	Se inspecciona la siembra de bellota en este monte "La Bassa" y pernocto								
11	Lo mismo del día anterior								
12	Lo mismo del día anterior								
13	Lo mismo del día anterior								
14	Regreso a Palma								
16	Palma-Lloret de Vista Alegre, y se pernocta								
17	Se inspecciona el monte de este pueblo "Comuna de Llorito" y se pernocta								
18	Lo mismo del día anterior								
19	Lo mismo del día anterior								
20	Lo mismo del día anterior								
21	Lo mismo del día anterior								
22	Domingo - Regreso a Palma								

Meta 11 días a 7,50 y sobredietas = 165,00
 Dieta 1 día a 2,50 pesetas = 2,50

Gastos de movimiento -----

Importe total. 167,50

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

1111
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de CAMPO

Año de 1947

Mes de JUNIO

CAPÍTULO ARTÍCULO

Don RAMON MORRO MAS, Guarda forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante TRES días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas VEINTIDOS con CINCUENTA céntimos por dietas y por gastos de movimiento, o sea en total VEINTIDOS pesetas CINCUENTA céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Buñola a 30 de junio de 1947.

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

José Capell

Ramon Morro

Mes de JUNIO de 1947

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
2	Salida para Palma para recibir órdenes de la Jefatura sobre el sequeo a mi cargo y pernócto .								
3	Terminado el servicio del día anterior regreso al domicilio Buñola								
12	Salgo para Palma y después de recibir órdenes de la Jefatura sobre el servicio regreso a Buñola								

Dieta 1 día a 7,50 y sobriedieta - 15,00
 Dieta 2 días a 3,75 pesetas 7,50

Gastos de movimiento

Importe total. 22,50 pts.

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

111

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de Campo

Año de 1947

Mes de JUNIO

CAPÍTULO

ARTÍCULO

Don ANTONIO CALMARI ROTGER, Guarda forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante D O S días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas DIEZ Y OCHO ~~con SETENTA Y CINCO céntimos~~ por dietas y por gastos de movimiento, o sea en total DIEZ Y OCHO pesetas SETENTA Y CINCO céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Escorca a 30 de junio de 1947.

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

José Capell

Antonio Calmari Rotger

Mes de JUNIO de 1947.

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
6	Salida de Escorca para Palma para recibir órdenes de la Jefatura sobre trabajos en el vivero y se pernocta								
7	Regreso a Escorca (Manut)								

Meta 1 a 7,50 y sobriedieta 15,00
 Dieta 1 días a 3,75 pesetas 3,75
 Gastos de movimiento
 Importe total. . . . 18,75 pts.

no IV

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de CAMPO

Año de 1947

Mes de JUNIO

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____

Don MIGUEL COLL LIARRES, Guardo forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante DOS días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas Diez y ocho con setenta y cinco céntimos por dietas y _____ por gastos de movimiento, o sea en total Diez y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Inca a 30 de junio de 1947

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

José Casull

Miguel Coll Liarres

Mes de JUNIO de 1947.

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
9	Salida de Inca a Muro y en la Albufe- ra de este pueblo se vigila la pesca y se pernocta								
10	Se continua el servicio del día ante- rior y se regresa a Inca								

Meta 1 a 7,50 y sobredieta 15,00
 Dieta 1 días a 2,75 pesetas 3,25
 Gastos de movimiento
 Importe total. . . . 18,75

135

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de Campo

Año de 1947

Mes de junio

CAPÍTULO ARTÍCULO

Don FRANCISCO FUJKA MAURA, Guarda forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante D O S días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas DIEZ Y OCHO con SETENTA Y CINCO céntimos por dietas y por gastos de movimiento, o sea en total DIEZ Y OCHO pesetas SETENTA Y CINCO céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Alcudia a 30 de junio de 1947

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

José Capell

[Signature]

Mes de JUNIO de 1947

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
11	Salida de Alcudia-La Puebla donde se vigila la pesca de la Albufera en este término y se pernocta								
12	La Puebla-Muro, donde se continua el servicio del día anterior y se regresa a Alcudia								

Dieta 1 a 7,50 y sobredieta = 15,00
 Dieta 1 días a 3,75 pesetas 3,75
 Gastos de movimiento
 Importe total. . . . 18,75 pta.

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de CANPO

Año de 1947

Mes de JUNIO

CAPÍTULO _____

ARTÍCULO _____

Don

JOSE AMBERT VICENS, Guarda forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante D O S días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas DIEZ Y OCHO con SESENTA Y CINCO céntimos por dietas y _____ por gastos de movimiento, o sea en total DIEZ Y OCHO pesetas SESENTA Y CINCO céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Campos del Puerto a 30 de junio de 1947

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

José Casell

José Ambert

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
12	Salgo de Campos a Fornalutx y se inspecciona la siembra de la bellota en "La Bassa, pernoctando								
13	Se continua el servicio del día anterior y regresa a Campo								

Dieta 1 día a 7,50 y sobredieta = 15,00
 Dieta.....1 días a 3,75 pesetas 3,75
 Gastos de movimiento.....
 Importe total. . . . 18,75 pts.

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

10 VII

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de C A M P O

Año de 1947

Mes de JUNIO

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____

Don JACINTO MAYOL BISCAL, Guarda forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante D O S días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas DIÉZ Y OCHO con SESENTA Y CINCO céntimos por dietas y _____ por gastos de movimiento, o sea en total DIÉZ Y OCHO pesetas SESENTA Y CINCO céntimos céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Artá a 30 de junio de 1947.

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

José Capell

El Guarda
José Mayol Biscal

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
16	Salida de Artá-Lloret de Vista Alegre donde se inspecciona el monte de este pueblo "Comuna de Llorito" y se pernocta								
17	Se continua el servicio del día anterior y se pernocta	6	00	-	-	-	-		

dieta a 7,50 y sobredieta = 15,00
 Dieta 1 días a 3,75 pesetas 3,75
 Gastos de movimiento
 Importe total. . . . 18,75

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

12 VIII

DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Trabajos de CAMPO

Año de 1947

Mes de JUNIO

CAPÍTULO _____ ARTÍCULO _____

Don BARTOLOME BOSCH PALMER, Guarda Forestal del Estado

CERTIFICO: Que durante U. N. días que al dorso se detallan me he ocupado en los trabajos que en el mismo se expresan, con lo cual he devengado, según las disposiciones vigentes, pesetas TRES con SETENTA Y CINCO céntimos por dietas y _____ por gastos de movimiento, o sea en total TRES pesetas SETENTA Y CINCO céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, conforme a las disposiciones vigentes, expido esta certificación en Ciudadela a 21 de junio de 1947

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

José Capell

Bartolomé Bosch

Mes de junio de 1947

RELACIÓN detallada de los días empleados, operaciones realizadas y de los gastos de movimiento originados por el guarda forestal que suscribe.

Días	TRABAJOS EJECUTADOS	MOVIMIENTO						TOTAL	
		Ferrocarril		Auto línea		Caballo		Pesetas	Cts.
		Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
21	Salida de Ciudadela a Alcedia encargándose del sequero de Muro								

Dieta 1/2 días a 3,75 pesetas 3,75 pts.

Gastos de movimiento.....

Importe total. . . . 3,75 pts.

MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRAL DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de *ciudad* del mes de *junio* de 194 *7*

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas *veintidos con cincuenta céntimos* acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en *Buñola* a *30* de *junio* de 194 *7*

El *Guarda Forestal*
Raouin Lomas

MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciera efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRAL DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

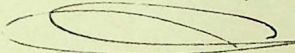
Nómina de dictas del mes de junio de 1947

Recibi del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas dieciséis con cincuenta acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en Auch-Bacorea a 30 de junio de 1947

El guarda forestal

Antonio Guimar:



MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervencion de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de dutas del mes de junio de 1947

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas dieciocho con 50 céntimos acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en Caça a 30 de junio de 1947

El quinto teniente

Juan Coll Llobet

MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél el mandamiento de pago se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

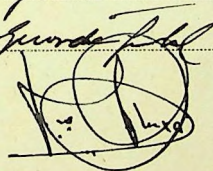
Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRAL DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de *dictos* del mes de *junio* de 1947

Recibi del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas *dieciocho con 75 cents* - acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en *Alcudia* a *30* de *junio* de 1947

El



MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquí (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de diez del mes de junio de 194 7

Recibi del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas dieciocho con 25 cents acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en Campo a 30 de junio de 194 7

El quor de ptt
José Lambert

Bernabé

Núm. VI

MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciere efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de *dito* del mes de *junio* de 1947

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas *dieciocho con 75 cts* acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en *Asís* a *29* de *junio* de 1947

El

J. de P. del
García
Mayo

MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

HABILITACIÓN

Reglamento de 24 de Mayo de 1891

Art. 41. Dentro de los diez días siguientes al en que aquél (el mandamiento de pago) se hiciera efectivo, el Habilitado presentará en la Intervención de Hacienda la nómina firmada por los perceptores, con lo que acreditará la entrega hecha a los mismos.

Los perceptores que sirvan fuera de las Capitales de la provincia, expedirán recibos del IMPORTE INTEGRO DE SUS HABERES, que se unirán como justificantes de las nóminas, citándose en la partida el número que se dé al recibo.

Nómina de *dieces* del mes de *junio* de 1947

Recibí del Sr. Habilitado la cantidad INTEGRAL de pesetas *tres con 75 cents* acreditado en la nómina citada, por el concepto que en la misma se expresa.

Para que sirva de justificante del pago, firmo el presente en *Muro* a *29* de *junio* de 1947

El *Guarda forestal*

Barloome Bosch

PROVINCIA DE BALEARES**CARTA DE PAGO**

Correspondiente al mandamiento de ingreso n.º..... del registro parcial n.º.....

Presupuesto correspondiente al año 1947

Sección.....

Capítulo.....

Artículo.....

6 % de Utilidades

**CLASIFICACIÓN
DE LOS VALORES**

Oro, plata, billete.....

Calderilla.....

En junto.....

17,22

D. Habilitado Distrito forestal Baleares, ha entregado al Banco de España en las clases de valores que se expresan al margen la cantidad de diecisiete pesetas VEINTIDOS centimos, 6 % de Utilidades con cargo mandamiento pagos numero 293.

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la toma de razón por el Interventor de Hacienda.

Palma a 12 julio 1947Rubricado= El Jefe de Contabilidad= M. Vidal

Tomé razón

El Interventor de Hacienda

Firma ilegible= Rubricado=

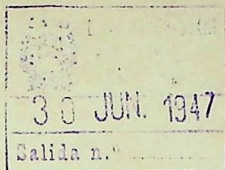
Es copia

El Ingeniero JefeCapell

Sentado en Intervención en 12
de julio de 1947 al
núm. 446 del Diario de ingresos.

DISTRITO FORESTAL
DE
BALEARES

60



Ilmo. Sr.

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con esta fecha se ha hecho efectivo en la Tesorería de Hacienda de esta provincia de Baleares, el mandamiento de pagos núm. 223 de pesetas 287.50 - con cargo al Capítulo 1.º Artículo 3.º Grupo 4.º Concepto 2.º, para dietas personal de guardería durante 2.º trimestre 1947

del vigente presupuesto.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Palma de Mallorca 28 de junio 1947

El Ingeniero Jefe,

Capell

Al Sr. Dr. Jnl. de Montes, Caraj Penafiel

Ilmo. Sr. Inspector Gral. Jefe de la 4.ª Inspección de Montes.

5535

5536

1947	11
Salida n.º	5695

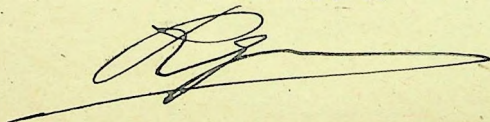
A/B.

Ruego a V.S. dé las órdenes oportunas para que se admita al Habilitado que suscribe el ingreso de 17,22 pts., 6 % Utilidades con cargo m/p 293 por pesetas 297,50 de dietas personal de Guardería durante el 2º trimestre de 1947.

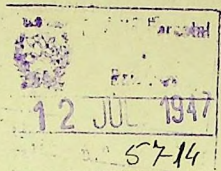
Dios guarde a V.S. muchos años.

Palma, 11 de julio de 1947

El Habilitado



Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia



Ilmo Sr.

Para su examen y aprobación si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V. I. las cuentas justificativas del m/p. n° 293 y 291 del dictas y movimiento del personal de Guarderia forestal, durante el 2º trimestre 1.947.

Quedo a V. I. muchos años.

Palma, 12 de julio 1.947

El Ingeniero Jefe

Capell

Ilmo. Sr. Inspector General Jefe de la 4ª Inspección de Montes.

M A D R I D